



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE.**

Ibagué Tolima, 09 JUL 2020

REF: Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de ELIAS ACOSTA & CIA S.A.S. contra KELIS MILAIDYS MONTERO PACHECO.

RADICACION No. 2020-00162-00.

Como quiera que la Demanda Ejecutiva y el Título reúne los requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE

1. Ordenar a la ejecutada ELIAS ACOSTA & CIA S.A.S. que dentro del término de cinco (5) días pague a la entidad ejecutante ELIAS ACOSTA & CIA S.A.S. por las siguientes sumas:

- 1.1. Por la suma de \$56.801.00 por concepto de capital contenido en la factura de venta N° CR-241140.
- 1.2. Por la suma de \$187.851.00 por concepto de saldo de capital contenido en la factura de venta N° CR-241138.
- 1.3. Por la suma de \$285.000.00 por concepto de capital contenido en la factura de venta N° CR-241377.
- 1.4. Por el valor de los intereses de mora a la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera de las pretensiones anteriormente detalladas desde la fecha de su vencimiento hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

2. Notifíquese esta providencia a la ejecutada conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

3. Costas se resolverá posteriormente.
4. Reconocer personería para actuar en el presente proceso al abogado ALFONSO LOPEZ HURTADO como apoderado judicial de la entidad ejecutante, conforme al poder conferido.

Por secretaría, ofíciase a la cámara de comercio de Ibagué.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Número 63 , de hoy '  10 JUL 2020 Secretario _____
--

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____ , la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____
